

Registro de Actividades de Tratamiento Diputación de Sevilla (P4100000A)

Gestión de Servicios de Igualdad

Actividad	Gestión de Servicios de Igualdad
Entidad	Diputación de Sevilla
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable / Encargada
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071 • Teléfono 954550000 • Correo electrónico: dpo@dipusevilla.es
Área funcional	Cohesión Social e Igualdad
Finalidad del tratamiento	<p>Programas y actuaciones dirigidos a apoyar a las entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla y a las Asociaciones de Mujeres y colectivos LGTBI sin ánimo de lucro en la realización de acciones específicas, en los ámbitos de competencia local, para impulsar la participación social y económica de las mujeres y avanzar en el logro de una sociedad justa, democrática y basada en el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>Consolidar la red de Puntos de Igualdad Municipal y promover el sistema de coordinación para favorecer el proceso de transversalización del principio de igualdad en las políticas de las entidades municipales y en sus procedimientos de trabajo.</p> <p>Gestión y seguimiento del servicio de ATENPRO.</p> <p>Gestión y seguimiento del servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista. Coordinación de las Comisiones Locales de Seguimiento de Violencias Machistas.</p> <p>Fomentar la incorporación de las mujeres en la creación de empresas y poner en valor la actividad empresarial desarrollada por las mujeres de la provincia, además de fomentar la iniciativa empresarial en sectores en los que la mujer se encuentra subrepresentada, favoreciendo además la interacción, cooperación y participación entre empresarias.</p> <p>Realizar actuaciones dirigidas a prevenir las distintas formas de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres (violencia sexual, trata, prostitución y otras formas de explotación sexual, entre otras) y fomentar la recuperación integral y el bienestar psicosocial de las mujeres y menores víctimas de violencia de género, violencia sexual y ciberviolencia de género</p>

<p>Legitimación del tratamiento</p>	<p>RGPD Artículo 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD Artículo 6.1.d) Tratamiento necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. RGPD Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la Infancia y adolescencia frente a la violencia. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.</p> <p>Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de las Mujeres de la Diputación de Sevilla. II Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres de la Diputación de Sevilla.</p>
<p>Origen del tratamiento</p>	<p>Entidades Locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes y Puntos de Igualdad Municipal. Asociaciones de Mujeres y colectivos LGTBI ánimo de lucro. Empresarias de la provincia de Sevilla.</p>
<p>Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento</p>	<p>Personas usuarias de los Puntos de Igualdad Municipal. Personas asociadas en Asociaciones, Fundaciones, Federaciones o Confederaciones de mujeres de la provincia de Sevilla. Empresarias solicitantes y participantes en la Feria Provincial de Empresarias de la provincia de Sevilla. Mujeres y sus familiares en situación o riesgo de violencia de género que solicitan asistencia.</p>

<p>Datos personales requeridos para el tratamiento</p>	<p>Datos de categoría especial: Salud, datos relativos a la vida sexual o a la orientación sexual, origen étnico o racial. Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, número de Seguridad Social, mutualidad, dirección postal y de correo electrónico, imagen o voz, teléfono; número de registro personal. Características personales: Fecha y lugar de nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad. Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Académicos y profesionales: Formación, titulaciones, pertenencia a colegios o asociaciones. Detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo, historial laboral. Datos de información comercial: Actividades y negocios, licencias comerciales, creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas. Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nóminas, etc. Datos de transacciones: Bienes y servicios recibidos, transacciones financieras, actividad realizada. En general todos aquellos datos necesarios en cumplimiento de las normas legitimadoras de los tratamientos.</p>
<p>Cesiones previstas</p>	<p>Administración de Justicia. Otras Administraciones Públicas.</p>
<p>Transferencias internacionales</p>	<p>No se realizan o no están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación</p>
<p>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</p>	<p>La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.</p>
<p>Ejercicio de derechos</p>	<p>El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla, Avenida de Menéndez Pelayo, 32, 41971 Sevilla. (954550000) dpo@dipusevilla.es • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.